

Núm. Expte.: 376/2010.  
 Interesado: C. P. Isla Verde.  
 DNI: H72086465.  
 Último domicilio: C/ Séneca, núm. 16, C.P. 11510, Puerto Real.  
 Extracto del contenido: 0472112341221, por servicios sanitarios por valor de 12,70 €.

Núm. Expte.: 513/2010.  
 Interesado: Antonio Pérez Benítez.  
 DNI: 44028111Q.  
 Último domicilio: C/ Teniente Andújar, núm. 38, C.P. 11005, Cádiz.  
 Extracto del contenido: 0472112372092, por insp. y contr. sanitarios por valor de 90,25 €.

Núm. Expte.: 179/2008.  
 Interesado: Seguros Groupama Seguros y Reaseguros, S.A.  
 DNI: A30014831.  
 Último domicilio: Avd. Andalucía, núm. 72, C.P. 11008, Cádiz.  
 Extracto del contenido: 0472112404446, por asistencia sanitaria particulares por valor de 51,77 €.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Alain Meunier, S.L.  
 Núm. R.G.S.A. 21.0021206/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Bajada del Mar, 8, 04140, Carboneras (Almería).

Notificado: Echevarne Rubén Marcelo.  
 Núm. R.G.S.A.: 20.0038608/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Guillermo Reina, 78, 04600, Huércal Overa (Almería).

Notificado: Eurofruits Producers, S.L.  
 Núm. R.G.S.A. 21.0021110/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avda. de la Estación, 10, 4.º 1, 04005, Almería.

Notificado: Fuente Indalic A del Sur, S.L.  
 Núm. R.G.S.A.: 40.0020644/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Altamira, 41, 04005, Almería.

Notificado: Jones Jayne Sharon.  
 Núm. R.G.S.A. 20.0040961/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avda. Guillermo Reina, 78, 04600, Huércal Overa (Almería).

Notificado: Mercoantass de Frutas, S.L.  
 Núm. R.G.S.A. 21.0022876/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: El Real, s/n, 04628, Antas (Almería).

Notificado: Red Green Company.  
 Núm. R.G.S.A. 12.0015315/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Natalio Rivas, 108, Local 3, 04770, Adra (Almería).

Almería, 18 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de Desestimación en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita resolución Desestimatoria en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Notificado: Seis Piernas y Dos Conchas, S.L.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificación: Tórtola, 15, 04009, Almería.

Almería, 18 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de